INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

TIPO DE CONTRATO:				Prestacion de Servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021		
CONTRATISTA:				**DIANA MARIA JACOME CARREÑO**		
Nit o C.C. No.				63.533.986 de Bucaramanga.		
OBJETO:				"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				$ 27.000.000		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				6 Meses		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**ELIZABETH LOBO GUALDRON** Acto Administrativo del del 04 de Febrero de 2021.		
FECHA DE INICIACIÓN:				08-02-2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				07-08-2021		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaría General		
VALOR A PAGAR				$ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte.		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 08-04-2021	HASTA: 07-05-2021	

Con base en los informes presentados por Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial N°3 por valor de $4.500.000.oo, con un valor a pagar de $ 4.500.000.oo.

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No 2

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
1	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas.
2	El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3	Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
4	Coordinar con el Supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
5	Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
6	Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado.
7	Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
8	Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generen, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y el buen trato.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTUACIONES	EVIDENCIAS
1. Ejecutar las gestiones necesarias que le permita al Departamento de Santander la depuración de los embargos originados en los procesos litigiosos activos y archivados, en los cuales el Departamento de Santander actué en calidad de demandado, previas facultades	• Se realizó revisión de los procesos ejecutivos y se solicitó impulso procesal de las peticiones de terminación de los procesos y expedición de oficios de desembargo en los radicados No. 2012-69, 2011-307, 2017-168, 2020-166 2013-48, 2013-35, 2011-63, 1998-47, 2015-307, 2016-339, 2017-285, 2017,312, 2018-124, 2020-85, 2018-13, 2020-349, 2015-317. UGPP: 89537900, 89538000, 89538100, 89538200,	• Se adjunta Informe de las actuaciones. • Se anexan oficios de desembargo del proceso judicial, en el que se logró el desembargo de cuentas bancarias. • Se anexan las consultas realizadas en la página de la

otorgadas para actuar.	89538300, 89538400, 89547600, 89547700, 89547800, 89547900, 89548000, 89548100, 89551700, 89553400, 89800600, 91008100, 91049970, 91053640, 91070210, 91071690, 91074100, 91076770, 91082660, 91083210, 91086350, 91087810, 91100960, 91100980, 91103680, 1109540, 1112240, 1119610, 1124270, 1139870, 1141440, 1141740, 1141780. • Se recibieron los oficios de desembargo del proceso ejecutivo con radicado No. 2011-307.	rama judicial de los procesos relacionados. • Se anexan los oficios enviados a los despachos judiciales mediante los cuales se solicitó la terminación del proceso y la expedición de los oficios desembargo de las cuentas bancarias. • Se anexan los oficios de solicitud de impulso procesal.
2. Apoyar la proyección o revisión jurídica de los actos administrativos que le asigne la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, dentro de los términos de ley o los otorgados por requerimientos e informes que soliciten los órganos de control y vigilancia.	• Se apoyó en la revisión jurídica de la modificación del Decreto 207 de 2019, por medio del cual se modifica el Decreto 00064 del 25 de junio de 2010 *"por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de la Vivienda de los Empleados Públicos del Departamento de Santander".* • Se apoyó en la proyección y revisión jurídica de la respuesta a la Contraloría General de Santander del Informe Preliminar No. 0004 DEL 20-04-2020 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, AUDIBAL. • Se realizó la revisión jurídica de la Resolución de Campo Elías González Chila, mediante el cual se resuelve la solicitud de devolución por pago en exceso de impuesto vehicular.	• Se anexa el cuadro comparativo del Decreto 207 de 2019, al cual se le efectuaron las observaciones de la revisión jurídica. • Se anexa la respuesta a la Contraloría General de Santander y el Informe Preliminar No. 0004 DEL 20-04-2020 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, AUDIBAL. • Se anexa la Resolución de Campo Elías González Chila con la revisión jurídica.
3. Efectuar la proyección o revisión jurídica de las respuestas a las peticiones, requerimientos internos o externos presentados ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander que le sean asignados.	• Se realizó la proyección de oficios de respuesta y traslado por competencia de la petición de Carlos Manuel Alfaro Fonseca con radicado 20210054341 el 23 de abril de 2021 en la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander.	• Se anexan los oficios de respuesta al peticionario y traslado por competencia a la Secretaría de Infraestructura Departamental.
4. Participar en las mesas de trabajo a la que sea convocada, para revisar temas jurídicos y actuaciones administrativas que se deban ejecutar en defensa del Departamento de Santander.	• Se realizó mesa de trabajo para proyectar y revisar la respuesta de la Contraloría General de Santander al Informe Preliminar No. 0004 DEL 20-04-2020 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, AUDIBAL.	• Se anexa la respuesta a la Contraloría General de Santander y el Informe Preliminar No. 0004 DEL 20-04-2020 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, AUDIBAL.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	Esta actividad no se realizó en esta cuenta de cobro.	No aplica.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.	Se está cumpliendo esta actividad con la presentación de este informe.	Se anexa el presente informe.
7. Las demás que le asigne el supervisor en relación con el objeto del contrato.	Esta actividad no se realizó en esta cuenta de cobro.	No aplica.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	26/04/2021
	Nº de Planilla	4383121831
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000

	Valor cotizado	$ 225.000
	EPS	**NUEVA EPS**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	26/04/2021
	Nº de Planilla	4383121831
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 288.000
	Fondo de Pensiones	**PORVENIR**
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	26/04/2021
	Nº de Planilla	4383121831
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 9.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe parcial No. 3, es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Supervisor del Contrato No - CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021

Olga Avila Buitrago

Reviso: OLGA ISABEL AVILA BUITRAGO
Abogada Externa SH.